

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36979 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 271/2011 referente al concursado Instalaciones Hupalonubense Esinor, por auto de fecha 14/6/12 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha acordado el cese de los Administradores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 14 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073517-1